

El Código de Ética de la Venta Directa en una mirada:

La venta directa, tiene más de un siglo de fructífera historia en el mundo. Se ha distinguido por brindar un efectivo aporte a la sociedad, a través de la comercialización de bienes y productos seguros y de altísima calidad para el consumidor, además de brindar una oportunidad de emprendimiento. Antes de adquirir un producto o bien a un/una empresario independiente, asegúrese de que la empresa y marca a la cual representa, sea miembro de la AEVD. Las empresas miembros de esta Asociación, están sujetas al fiel cumplimiento de un Código de Ética, mismo que asegura el comportamiento correcto comercial de sus actividades empresariales. El Código de Ética de la AEVD, constituye una garantía para la promoción de las buenas, correctas, legales y justas relaciones entre las empresas de venta directa, para con los empresarios independientes y a favor de la protección del consumidor.

Compromiso de los empresarios independientes:

- Nos abstendremos de utilizar prácticas de ventas injustas y engañosas.
- Nos identificaremos tan pronto inicie nuestra presentación de negocios.
- Proveeremos descripción de nuestros productos de manera precisa, real y completa.
- Daremos a conocer claramente, los valores y condiciones de pago.
- Trataremos al consumidor con el respeto y la ética que se merece.
- Brindaremos todos los detalles del proceso de entrega del producto o bien y de las políticas de devolución de la empresa.

La información que proporcionemos será:

- Utilizando sólo argumentos proporcionados y aprobados por la empresa.
- Por medio de testimonios veraces, aplicables, evidenciables y libres de comparaciones o comentarios engañosos.
- Respetaremos la solicitud de privacidad de nuestros clientes.
- Entregaremos su pedido a tiempo y con oportunidad.
- Finalizaremos una presentación del negocio o de ventas, tan pronto el cliente así lo requiera.

Compromiso de las empresas de Venta Directa:

- Nos abstendremos de aplicar prácticas de incorporación injustas y engañosas.
- Proveeremos información veraz y precisa, basada en hechos reales y relacionados con la oportunidad de negocio que ofrecemos.
- Efectuaremos un acuerdo contractual mercantil, con los empresarios/as independientes.
- Proveeremos de informes de pago periódicamente, con datos relevantes para los empresarios/as independientes.
- A la finalización de una relación comercial con un empresario/a independiente, cuando corresponda, se aplicará las políticas de recompra establecidos en el Código de Ética y de las políticas internas de cada compañía.
- No promoveremos la compra de cantidades irracionalmente altas para inventario de productos o bienes.
- No venderemos materiales que no cumplan con los estándares de la empresa.
- Daremos entrenamiento a los empresarios/as independientes, otorgándoles herramientas efectivas y éticas para su gestión comercial.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS

Las empresas asociadas a la AEVD, se comprometen a efectuar el mayor esfuerzo por resolver los reclamos a través del proceso de quejas de la compañía. Si algún reclamo no puede ser resuelto satisfactoriamente, el Administrador Independiente del Código de la Asociación, se encargará de resolver los reclamos relacionados con un posible incumplimiento del Código de Ética, de manera satisfactoria para las partes involucradas. Pueden hacer uso de este proceso de reclamo, consumidores y clientes, empresarios independientes y las mismas empresas.

Si usted tiene reclamos

Póngase en contacto con el área de Servicio al Cliente de la empresa, sobre la cual tiene el reclamo. Todas las empresas asociadas a la AEVD están comprometidas a cumplir el Código de Ética y a atender todo reclamo de manera oportuna y eficiente. Si su reclamo no es resuelto correctamente y de acuerdo con el tiempo establecido, usted puede contactar directamente a la Asociación y al Administrador del Código de Ética de la AEVD.

ENVÍE SU RECLAMO A:

Asociación Ecuatoriana de Venta Directa, AEVD
mfleon@aevd.ec Telf. 02-3617-039 02-3617-049
www.aevd.ec

ADMINISTRADOR DEL CÓDIGO DE ÉTICA
Dr. Marco Proaño Maya
mproanomaya@gmail.com
Telf. 02-2261314, 02-2261320

CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD

CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD
CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD CÓDIGO DE ÉTICA AEVD

PROTEGE

- Al consumidor
- Al empresario independiente
- A la industria

ASEGURA

- Un mercado ético

ESTABLECE

- Estándares de la industria

PROVEE

- Seguridad y satisfacción al consumidor
- Seguridad que excede las regulaciones locales

Síguenos en: @aevdecuador



w w w . a e v d . e c

Miembros de:



CÓDIGO DE ÉTICA DE LA VENTA DIRECTA

Dirección: Av. Naciones Unidas E2-30 y Nuñez de Vela, Edificio Metropolitano Of. 1013

Teléfonos: 02 3617-039, 02 36170-49